CONTRATO N° 06/2023

Entre FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNCA, domiciliada en N°8, Dr. Blas Garay, km 138, República del Paraguay, representada para este acto por el PROF. DR. ROBERTO CACERES FLORENTIN, con cédula de identidad N.º 658.581, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma SERVICIO TECNICO JC domiciliada en De La Conquista c/ Ruiz Diaz de Guzmán en la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Neri Javier Caballero Páez, con cédula de identidad N.º 1.976.058, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES contratantes con relación al llamado a Contratación Directa (CD) N.º 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, para la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCA, con ID N.º 431.508".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

SERVICIO TECNICO JC de N. JAVIER CABALLERO P.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º 431.508

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N.º 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", con ID N.º 431.508 convocado por la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNCA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 076/2023

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Desmontaje y limpieza general de equipos de acondicionadores de aire tipo Split de 12000 BTU (compresores y evaporadores - filtros de aire, rejillas de succión y difusoras)	unidad	1	130.000
2	Mano de obra	unidad	1	67.500
3	Carga de gas refrigerante R 22 - acondicionadores de aire tipo Split de 12000 BTU	unidad	1	137.500
4	Mano de obra	unidad	1	75.000
5	Carga de gas refrigerante 410 A - acondicionadores de aire tipo Split de 12000 BTU	unidad	1	132.500
6	Mano de obra	unidad	1	75.000
7	Provisión, cambio y colocación de motor compresor - acondicionadores de aire tipo Split de 12000 BTU	unidad	1	475.000
8	Mano de obra	unidad	1	105.000
9	Provisión y montaje de capacitador compresor - acondicionadores de aire tipo Split de 12000 BTU	unidad	1	87.500
10	Mano de obra	unidad	1	37.500
11	Provisión y montaje placa electrónica evaporador - acondicionadores de aire tipo Split de 12000 BTU	unidad	1	125.000
12	Mano de obra	unidad	1	41.250
13	Desmontaje y limpieza general de equipos de acondicionadores de Aire Tipo Split de 18000 BTU (compresores y evaporadores - filtros de aire, rejillas de succión y difusoras)	unidad	1	170.000
14	Mano de obra	unidad	1	67.500
15	Carga de gas refrigerante R 22 - acondicionadores de Aire Tipo Split de 18000 BTU	unidad	1	157.500
16	Mano de obra	unidad	1	82.500
17	Carga de gas refrigerante 410 A - acondicionadores de Aire Tipo Split de 18000 BTU	unidad	1	152.500
18	Mano de obra	unidad	1	82.500
19	Provisión, cambio y colocación de motor compresor - acondicionadores de Aire Tipo Split de 18000 BTU	unidad	1	625.000

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P.

20	Mano de obra	unidad	1	105.000
21	Provisión y montaje de capacitador compresor - acondicionadores de Aire Tipo Split de 18000 BTU	unidad	1	97.500
22	Mano de obra	unidad	1	41.250
23	Provisión y montaje placa electrónica evaporador - acondicionadores de Aire Tipo Split de 18000 BTU	unidad	1	127.500
24	Mano de obra	unidad	1	52.500
25	Desmontaje y limpieza general de equipos de acondicionadores de Aire Tipo Split de 24000 BTU (compresores y evaporadores - filtros de aire, rejillas de succión y difusoras)	unidad	1	225.000
26	Mano de obra	unidad	1	82.500
27	Carga de gas refrigerante R 22 - acondicionadores de Aire Tipo Split de 24000 BTU	unidad	1	175.000
28	Mano de obra	unidad	1	82.500
29	Carga de gas refrigerante 410 A - acondicionadores de Aire Tipo Split de 24000 BTU	unidad	1	170.000
30	Mano de obra	unidad	1	82.500
31	Provisión, cambio y colocación de motor compresor	unidad	1	775.000
32	Mano de obra	unidad	1	131.250
33	Provisión y montaje de capacitador compresor - acondicionadores de Aire Tipo Split de 24000 BTU	unidad	1	97.500
34	Mano de obra	unidad	1	48.750
35	Provisión y montaje placa electrónica evaporador - acondicionadores de Aire Tipo Split de 24000 BTU	unidad	1	160.000
36	Mano de obra	unidad	1	67.500
37	Desmontaje y limpieza general de equipos de acondicionadores de Aire Tipo Split de 36000 BTU (compresores y evaporadores - filtros de aire, rejillas de succión y difusoras)	unidad	1	250.000
38	Mano de obra	unidad	1	75.000
39	Carga de gas refrigerante R 22 - acondicionadores de Aire Tipo Split de 36000 BTU	unidad	1	187.500
40	Mano de obra	unidad	1	82.500
41	Carga de gas refrigerante 410 A - acondicionadores de Aire Tipo Split de 36000 BTU	unidad	1	182.500
42	Mano de obra	unidad	1	82.500
43	Provisión, cambio y colocación de motor compresor - acondicionadores de Aire Tipo Split de 36000 BTU	unidad	1	987.500
44	Mano de obra	unidad	1	131.250
45	Provisión y montaje de capacitador compresor - acondicionadores de Aire Tipo Split de 36000 BTU	unidad	1	437.500
46	Mano de obra	unidad	1	41.249
47	Provisión y montaje placa electrónica evaporador - acondicionadores de Aire Tipo Split de 36000 BTU	unidad	1	180.000
48	Mano de obra	unidad	1	52.500
49	Desmontaje y limpieza general de equipos de acondicionadores de Aire Tipo Split de 48000 BTU (compresores y evaporadores - filtros de aire, rejillas de succión y difusoras)	unidad	1	212.500
50	Mano de obra	unidad	1	67.500

SERVICIO TÉCNICO de N. JAVIER CABALLERO P.

51	Carga de gas refrigerante R 22 - acondicionadores de Aire Tipo Split de 48000 BTU	unidad	1	187.500
52	Mano de obra	unidad	1	82.500
53	Carga de gas refrigerante 410 A - acondicionadores de Aire Tipo Split de 48000 BTU	unidad	1	182.500
54	Mano de obra	unidad	1	82.500
55	Provisión, cambio y colocación de motor compresor - acondicionadores de Aire Tipo Split de 48000 BTU	unidad	1	1.137.500
56	Mano de obra	unidad	1	131.250
57	Provisión y montaje de capacitador compresor - acondicionadores de Aire Tipo Split de 48000 BTU	unidad	1	97.500
58	Mano de obra	unidad	1	41.250
59	Provisión y montaje placa electrónica evaporador - acondicionadores de Aire Tipo Split de 48000 BTU	unidad	1	172.500
60	Mano de obra	unidad	1	52.500
61	Desmontaje y limpieza general de equipos de Acondicionadores de Aire Tipo Split de 60000 BTU (compresores y evaporadores - filtros de aire, rejillas de succión y difusoras)	unidad	1	300.000
62	Mano de obra	unidad	1	67.500
63	Carga de gas refrigerante R 22 - Acondicionadores de Aire Tipo Split de 60000 BTU	unidad	1	200.000
64	Mano de obra	unidad	1	82.500
65	Carga de gas refrigerante 410 A - Acondicionadores de Aire Tipo Split de 60000 BTU	unidad	1	195.000
66	Mano de obra	unidad	1	82.500
67	Provisión, cambio y colocación de motor compresor - Acondicionadores de Aire Tipo Split de 60000 BTU	unidad	1	1.562.500
68	Mano de obra	unidad	1	131.250
69	Provisión y montaje de capacitador compresor - Acondicionadores de Aire Tipo Split de 60000 BTU	unidad	1	95.000
70	Mano de obra	unidad	1	41.250
71	Provisión y montaje placa electrónica evaporador - Acondicionadores de Aire Tipo Split de 60000 BTU	unidad	1	180.000
72	Mano de obra	unidad	1	60.000

MONTO MÍNIMO	Gs. 25.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 50.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y el monto máximo es de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten

SERVICIO TÉCNICO N. JAVIER CABALLERO P.

pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

A partir de la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay al día 11 del mes de julio y año 2023.

Firmado por: Prof. Dr. Roberto Cáceres Florentín
Encargado de Despacho
FCE - UNCA
en nombre de la Contratante.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
2007

Firmado por:
en nombre del Proveedor.

SERVICIO TÉCNICO
N. JAVIER CABALLERO P.
JC